



LIBRO PARA ACTAS

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA 04-2020-CPDSAT

En la ciudad de Guatemala, el día viernes dieciocho de septiembre del año dos mil veinte, siendo las siete horas, ubicados en la octava avenida, veinte guion cincuenta y nueve, zona uno, de esta ciudad capital, Edificio del Ministerio de Finanzas Públicas, nivel diez, Sede de la Comisión de Postulación para presentar al Presidente de la República la nómina de seis candidatos para que proceda a elegir a los miembros del Directorio que establece la literal b) del artículo ocho del Decreto uno guion noventa y ocho número (1-98) del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria, nos encontramos reunidos por convocatoria realizada por el Señor Alvaro González Ricci, Presidente de la Comisión de Postulación para llevar a cabo sesión de la COMISIÓN DE POSTULACIÓN PARA PRESENTAR AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LA NÓMINA DE SEIS (6) CANDIDATOS PARA QUE PROCEDA A ELEGIR A LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, procediéndose de la forma siguiente: PRIMERO: BIENVENIDA Y VERIFICACIÓN DE INTEGRANTES. El Presidente de la Comisión, Licenciado Alvaro González Ricci, da inicio a la sesión del día con una cordial bienvenida y acto seguido se procede a la verificación de quórum, constatando la asistencia del Licenciado LUIS ROBERTO ARAGÓN SOLE, representante de los Decanos de las facultades de Ciencias Jurídicas y Sociales de las Universidades legalmente autorizadas para operar en el país y Secretario de esta Comisión, Licenciado ARLINDO ANTONIO VELÁSQUEZ FUENTES, representante de las facultades de Ciencias Económicas de las Universidades legalmente autorizadas para operar en el país y Prosecretario de esta Comisión, Licenciado ADRIÁN GILBERTO SECAIDA BARILLAS, representante del Colegio de Economistas, Contadores Públicos y Auditores y Administradores de Empresas, de su persona Licenciado ALVARO GONZÁLEZ RICCI, Ministro de Finanzas Públicas; haciendo constar la ausencia de los Licenciados AMÉLIDA PINEDA YUMÁN, Presidenta de la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala y de él Licenciado OVIDIO OTTONIEL ORELLANA MARROQUÍN, Presidente de la Junta Directiva del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala.

APROBACIÓN DE LA AGENDA. El Presidente procede a la lectura de la agenda propuesta para el día de hoy. Una vez finalizada, pregunta si alguien de sea incluir algún

A A





LIBRO PARA ACTAS

punto vario, a lo que toma la Palabra el Licenciado Luis Roberto Aragón Solé, quien propone adicionar dos puntos a la misma: El primero "Información de las Comunicaciones enviadas y recibidas", sugiriendo que quede incorporado en todas las agendas posteriores y como segundo punto "Protocolo para la recepción de expedientes de los candidatos" en atención que el lunes veintiuno de este mes, se empieza con la recepción de los mismos para entrar con posterioridad a la consideración de la Tabla de gradación para evaluar a los postulantes a Director del Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria. Se somete a votación, y no habiendo nada más que hacer constar, por unanimidad se APRUEBA la agenda para este día incluyendo los dos puntos propuestos. TERCERO: APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CERO TRES GUION DOS MIL VEINTE GUION CPDSAT (03-2020-CPDSAT) DE FECHA DIECISEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE. A continuación, cada uno de los presentes procede a dar lectura en forma individual al acta de mérito. Una vez finalizada la lectura de la misma, el Presidente de la Comisión abre la mesa a formulación de observaciones. Toma la palabra el Licenciado Luis Roberto Aragón Solé, realizando algunas observaciones en relación a la misma y algunas sugerencias a incorporar en futuras actas. Como acto posterior se procede a someter a votación, ratificándose por unanimidad el acta de sesión ordinaria cero tres guion dos mil veinte guion CPDSAT (03-2020-CPDSAT) de fecha dieciséis de septiembre de dos mil veinte con las modificaciones señaladas. CUARTO: INFORMACIÓN DE LAS COMUNICACIONES. El Presidente de la Comisión da la palabra al Licenciado Luis Roberto Aragón Solé, Secretario de la presente Comisión, quien informa que el día de hoy se realizaron las publicaciones relacionadas a la Convocatoria de la Comisión de Postulación para presentar al Presidente de la República la nómina de seis candidatos para que se proceda elegir a los miembros del Directorio que establece la literal b) del artículo ocho del Decreto número uno guion noventa y ocho (1-98) del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria, en el Diario Oficial de Centro América y en Prensa Libre (otro diario de mayor circulación). Así mismo, de conformidad con lo conocido en la sesión que antecede se realizó la convocatoria participacióη e integración como parte de esta Comisión al Licenciado Adrián Gilberto Secaida Barillas. Fuera de lo mencionado, no hay otra comunicación enviada por la Secretaría de esta Comisión.

QUINTO: PROTOCOLO RECEPCIÓN EXPEDIENTES

DE





LIBRO PARA ACTAS

CANDIDATOS. El Presidente de la Comisión da la palabra al Licenciado Luis Roberto Aragón Solé, quien señala que el lunes veintiuno de los corrientes, es el primer día hábil para la recepción de expedientes de los candidatos a participar en la elección de los miembros del Directorio que establece la literal b), del artículo ocho del Decreto número uno guion noventa y ocho (1-98) del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria; al respecto pregunta si el equipo de apoyo tiene alguna idea en relación a la recepción de expedientes, especialmente sobre el resguardo y su confidencialidad. Toma la palabra el Licenciado Jorge Miguel Retolaza Alvarado, quien por instrucción del Presidente de esta Comisión forma parte del equipo de apoyo, haciendo alusión que en su carpeta pueden encontrar el documento identificado como CPSAT guion FORM guion cinco (CPSAT-FORM-5) "Ficha de Recepción de Expediente de Postulantes al Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria", documento que deberá verificar en el momento de la recepción de expedientes la persona de apoyo asignada. Así mismo, se está trabajando en el tema de logística, que comprende el acompañamiento del postulante desde su ingreso a las instalaciones del Edificio del Ministerio de Finanzas Públicas, hasta la recepción del expediente y las consideraciones previstas para el resguardo, seguridad y medidas de distanciamiento social. El Licenciado Luis Roberto Aragón Solé, toma la palabra y realiza algunas sugerencias en atención a su experiencia; adicional, resalta que deben preverse algunos aspectos porque pueden suscitarse errores en la presentación de los expedientes como errores de foliación, determinar si se recibe o no y dejar la respectiva constancia. Es importante resguardarse como Comisión y establecer todos los parámetros relacionados al protocolo de recepción de expedientes, así como al tema interno de bioseguridad, que sean embalados y su respectivo resguardo de los expedientes presentados. La entrega del expediente es personal y la debe realizar el propio postulante, una vez recibido no puede adicionarse ni recibirse ningún otro expediente, ni extraerse para subsanar algo, porque el mismo queda en poder de la Comisión hasta su oportuna revisión. En relación a la documentación escaneada y adjunta en memoria usb o cd, el equipo de apoyo debe verificar que se pueda abrir el archivo, para cargar posteriormente en el link correspondiente. Al respecto, el Licenciado Arlindo Antonio Velásquez Fuentes, indica que adidionalmente

sellado con sticker, para que la Comisión pueda verificar que no hubo manipulàdón. Se

a lo expuesto, recomienda que los expedientes se coloquen en sobres de papel manila,





MAN

LIBRO PARA ACTAS

somete a votación este punto de agenda y se APRUEBA por unanimidad. SEXTO: TABLA DE GRADACIÓN PARA EVALUAR A LOS POSTULANTES AL CARGO DEL DIRECTORIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA. Se solicita un tiempo para que cada uno de los miembros de la Comisión procedan a leer y revisar detenidamente la propuesta entregada. Al respecto, se le otorga la palabra al Licenciado Luis Roberto Aragón Solé, quien propone que, en aras del tiempo, se proyecte en pantalla y se establezca una metodología para su revisión. Como primer punto se discute y definen los rubros de criterios a evaluar, clasificándose en méritos académicos, méritos profesionales, méritos proyección humana y méritos éticos. A lo que el Licenciado Luis Roberto Aragón Solé hace una serie de observaciones y enfatiza que esta Tabla debe compararse con el perfil de los aspirantes y adecuarse a la legislación, resaltando que la Licenciatura no debe tener ponderación por ser un requisito para poder participar y la misma es la que le habilita para su postulación. Se discuten los siguientes parámetros de categoría de calificación: Postgrado, Maestría y Doctorado y los criterios para la ponderación, siendo uno de los mismos que sea acumulativo. Se analiza el tema de la Evaluación y Entrevista estructurada para determinar más adelante su ponderación, buscar un equilibrio y transparencia. Por requerimiento del Presidente de esta Comisión, se solicita un receso y se suspende la presente sesión siendo las nueve horas con cinco minutos. Por instrucción del Presidente, se reanuda la presente sesión en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las diez horas con treinta minutos, se deja constancia que hay quórum y permanecen los presentes identificados al inicio de la sesión. Se le solicita al equipo de apoyo, la presentación de la Tabla de Gradación para evaluar a los postulantes al cargo del Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria, a efecto de continuar con su análisis, revisión y discusión, enriqueciendo el tema con sus aportaciones los Licenciados Luis Roberto Aragón Solé, Arlindo Antonio Velásquez Fuentes, Adrián Gilberto Secaida Barillas y Alvaro González Ricci. En relación a los méritos éticos, el Licenciado Luis Roberto Aragón Solé señala que el mismo debe incluirse en cumplimiento a la Ley, pero no con puntuación; ya que en sentencia número cuatro mil seiscientos setenta y seis guion dos mil diecinueve (4676-2019) de la Corte de Constitucionalidad, se establece que la honorabilidad debe ser comprobada más no ponderada numéricamente. Se somete a consideración los puntajes/macros en cada

área, que constituirán la ponderación máxima. Después de varias propuestas



LIBRO PARA ACTAS



ponderación, se busca un consenso y se reformula la propuesta, la que queda así: Méritos Académicos: veinticinco puntos (25); Méritos Profesionales: setenta puntos (70); Y Méritos Proyección Humana: cinco puntos (5). Se somete a votación, en la forma acostumbrada y se aprueba tal extremo por unanimidad. Se toma un receso de quince a veinte minutos para almorzar, por lo que se suspende esta sesión, siendo las doce horas con veintiséis minutos. Se reanuda la sesión el mismo día y lugar de su inicio, siendo las trece horas, procediéndose a verificar que se cuenta con el quórum necesario y se da continuidad al punto en discusión. Se procede a darle lectura en forma individual a la propuesta de la Tabla de Gradación de conformidad con los puntos ya trabajados y aprobados, con el objetivo de establecer los parámetros de calificación en atención a cada rubro. Siendo las catorce horas, se incorpora a la sesión la Licenciada Amélida Pineda Yumán, quien se excusó con antelación. Cada uno de los presentes manifiesta su opinión y consideraciones en relación a cada rubro consignado, se discute y analiza la importancia y relevancia de la evaluación técnica y de competencias, así como de la entrevista estructurada. Se discute y se hace un análisis exhaustivo en relación al puntaje de los rubros dentro del parámetro de calificación y después de varias propuestas y discusiones se propone la siguiente: Para los contratos, certificaciones y demás documentos acreditativos un punteo de treinta y cinco puntos (35), examen técnico un punteo de quince puntos (15) y para la entrevista estructurada veinte puntos (20). Votando cuatro de los presentes a favor, por lo que se cuenta con el voto de las dos terceras partes y se da por APROBADO, se hace constar que el Licenciado Luis Roberto Aragón Solé, vota en contra de dicho puntaje; considerando que debe darse mayor punteo a la acreditación del ejercicio profesional y menor a la entrevista estructurada. Acto seguido, deben estructurarse esos treinta y cinco puntos, proponiéndose después de una amplia discusión la distribución del puntaje en relación a los parámetros establecidos. Se somete a votación ese extremo, y se APRUEBA por unanimidad. Después de analizar, aportar y discutir detenidamente se determinan los indicadores, medios de verificación, parámetros de calificación y su ponderación máxima. Se procede a dar lectura a la última versión, realizándose algunas observaciones a la misma. La Licenciada Amélida Pineda Yumán recomienda consignar que la nota se califica con un punteo de cero a cien puntos y se apruebe con un mínimo de setenta puntos. En la discusión se resalta que serán entrey/stados

solamente los postulantes que aprueben el examen de conformidad con el artículo

400





LIBRO PARA ACTAS

doce, numeral tres de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Administración Tributaria. Se somete a votación la totalidad del contenido de la Tabla de Gradación para evaluar a los postulantes al cargo del Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria, APROBANDOSE por unanimidad, la cual se anexa y forma parte de la presenta acta. **SÉPTIMO: CONVOCATORIA A NUEVA SESIÓN**. Por instrucción del señor Presidente de esta Comisión, se hace constar que la próxima sesión será convocada por notificación vía electrónica, señalándose para el efecto el día y hora a través de la Secretaría de esta Comisión. **OCTAVO: CIERRE DE SESIÓN**. Derivado de lo expuesto, se da por concluida la misma siendo las diecisiete horas con treinta y ocho minutos en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos, y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en seis nojas tamaño oficio impresas únicamente en su anverso en el libro de actas de la Comisión de Postulación.

Alvaro González Ricci

Presidente

Luis Roberto Aragón Solé

Secretario

Adrián Gilberto Secaida Barillas

Arlindo Antonia Velásquez Fuentes

Prosecretario

Amélida Pineda Yumán